



## RESOLUCION JEFATURAL N°00037-2013-INIA

La Molina, 20 FEB. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante por Resolución Jefatural N°00353-2011-INIA, de fecha 10 de noviembre de 2011, se designó al Abogado GUIDO SOTILLO OSORIO, como Responsable de brindar información a que se contrae el artículo 3º de la Ley N° 27806, modificada por la Ley 27927.

Que, por Resolución Jefatural N°0015-2013-INIA, se aceptó la renuncia del Abogado GUIDO SOTILLO OSORIO, como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, en consecuencia resulta necesario, designar al funcionario que será responsable de brindar la información referida al artículo 3º de la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27927;

Estando a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Ingº **JORGE LUIS SÁENZ RABANAL**, funcionario Responsable de brindar información a que se refiere el artículo 3º de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese



  
**J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ**  
**JEFE**  
 Instituto Nacional de Innovación Agraria